

27/02/2025 14:25:08

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 27 de febrero de 2025

Para: Dr. Mefi Boset Rave Gómez
Personero Distrital de Medellín

Dra. Héctor Alfonso Gómez Trujillo
Personero Auxiliar

C.C. Dra. Piedad Cecilia Arboleda Restrepo
Profesional Universitaria – Contadora

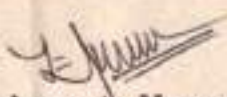
Asunto: Informe Austeridad en el Gasto – Cuarto Trimestre de 2024

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,


Héctor Augusto Monsalve Restrepo
Jefe de Oficina de Control Interno

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA	REVISÓ: HAMONSALVE
CODIGO: FDPD14	VERSION: 8
RESOLUCION: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000241019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

27/02/2025 14:25:08



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO

Cuarto Trimestre 2024

Elaborado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellin, febrero 2025

MDLOPERA

Tarea: 2958

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMON SANCHEZ	
CODIGO	FDPD14	VERSION	5
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000943019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. METODOLOGIA
4. ALCANCE
5. OBSERVACIONES
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPD14	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pag: www.personeriamedellin.gov.co			

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Público, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	II
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 83A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	5
RESOLUCION	504	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4) 384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como observación, verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público.

Se procede a realizar el análisis de la información obtenida de gestión financiera, en el formato "control mensual austeridad en el gasto" correspondiente a los meses entre octubre y diciembre de 2024, se revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Telecomunicaciones (teléfonos fijos, celular e internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Estrategias de comunicación
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo)
- Gastos de personal.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

5. OBSERVACIONES:**TELECOMUNICACIONES (INTERNET, TELEVISIÓN, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA CELULAR)**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, los gastos por concepto de telecomunicaciones de la Personería de Medellín, según los soportes proporcionados por la gestión financiera, incluyen los siguientes pagos:

- Líneas telefónicas
- Internet
- Televisión
- Telefonía celular

Para el cuarto trimestre de 2024 son:

Internet, televisión y telefonía fija:	\$ 44.636.897
Celular	\$ 175.994

En el cuarto trimestre de 2024, los gastos globales por concepto de telecomunicaciones ascendieron a \$44.812.891. Al compararlos con el mismo periodo de 2023, se observa una disminución del 0.5%, equivalente a \$215.300, ya que en el tercer trimestre de 2023 los gastos fueron de \$45.028.191. Este descenso no refleja un cambio significativo, dado que en el cuarto trimestre de 2024 se cancelaron facturas de internet que estaban en mora desde meses anteriores.

MDLOPERA

Tarea: 2958

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPIC14	VERSION	5
RESOLUCION	804	VIGENCIA	12/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 98 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 016000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

El gráfico 1, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del cuarto trimestre de 2023 y 2024.

Gráfico 1: Telecomunicaciones (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)

Consolidado telecomunicaciones



Al analizar el rubro presupuestal de servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (212020200804), que tiene un valor total de \$44.812.891, se observa que, en el cuarto trimestre de 2024, los gastos en internet, televisión y telefonía fija ascendieron a \$44.636.897, lo que representa el 99,6% del total de este rubro.

Al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo trimestre de 2024, se observa una disminución del 1% en el rubro de internet, televisión y telefonía fija, que pasó de \$45.028.191 a \$44.636.897.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: RAMONSALVE	
CODIGO	FDP014	VERSION	5
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 16 47			
Línea Gratuita: 018000841018			
Email: info@personiamedellin.gov.co / Pág: www.personiamedellin.gov.co			

El grafico 2, representa las cifras mencionadas en el ítem anterior entre los trimestres a comparar.

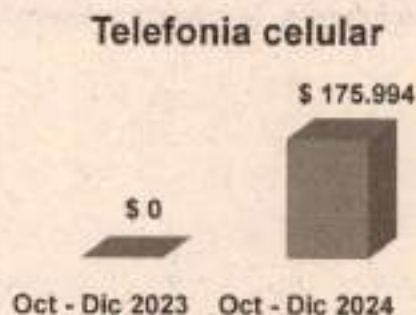
Gráfico 2: Internet, televisión y telefonía fija



En el cuarto trimestre de 2024, el gasto en telefonía celular ascendió a \$175.994, lo que representó el 0.4% del gasto total. En el mismo trimestre de 2023, no se registró pago por este concepto al parecer por haberse traspapelado las facturas, por lo tanto, dicho pago se realizó en los primeros meses del año siguiente.

El grafico 3, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 3: Telefonía celular



MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI214	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Al comparar el gasto total del consolidado de servicios públicos en el rubro de Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular entre el tercer y cuarto trimestre de 2024, se observa un aumento del 10%.

En el tercer trimestre, los gastos fueron de \$40.169.876, mientras que en el cuarto trimestre aumentaron a \$44.812.891. Este incremento se debe al pago de facturas de servicios que estaban en mora desde meses anteriores

El grafico 4, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 4: Telecomunicación (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)

Consolidado servicios publicos



Al analizar el ítem correspondiente a Internet, televisión y telefonía fija del cuarto trimestre de 2024, se observa que los gastos ascendieron a \$44.836.897, lo que representa el 99.6% del gasto general. En comparación con el trimestre anterior (julio-septiembre de 2024), en el que los gastos fueron de \$39.905.885, equivalentes al 99.3% del gasto general, como se puede notar se evidencia un aumento del 12% en los gastos totales por los conceptos antes mencionados. Este incremento como se mencionó anteriormente se debe principalmente al pago de facturas pendientes de meses anteriores.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA	REVISOR: HAMONSALVE
CODIGO: FDI0114	VERSION: 8
RESOLUCION: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

El grafico 5, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 5: Internet, televisión, telefonía fija

Television, internet y telefonía fija



Al comparar el ítem de telefonía celular correspondiente al cuarto trimestre de 2024, que alcanzó los \$175.994, con el del tercer trimestre de 2024, que fue de \$263.991, se observa una disminución del 33.33%. Esta reducción se debe a la ausencia de pago por este servicio en el mes de noviembre.

El grafico 6, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 6: Telefonía celular

Telefonia celular



MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FOPB14	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4) 384 99 99 - Fax: +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000841019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento mes a mes del último trimestre de 2024 por cada uno de los conceptos que hemos venido analizando, y podemos concluir que del ítem de internet, tuvo un comportamiento constante en los meses de octubre y noviembre con un valor de \$6.928.505, sin embargo, en el mes de diciembre el valor ascendió a \$ 25.657.416, es decir, se presentó un incremento de \$18.728.911 que corresponden a facturas no canceladas de meses anteriores.

2024			
DETALLE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INTERNET	\$ 6.928.505,00	\$ 6.928.505,00	\$ 25.657.416,00
TELEFONIA Y TELEVISIÓN	\$ 1.684.550,00	\$ 1.873.962,00	\$ 1.563.959,00
CELULAR	\$ 87.997,00	\$ -	\$ 87.997,00
	\$ 8.701.052,00	\$ 8.802.467,00	\$ 27.309.372,00

El grafico 7, representa las cifras mencionadas entre los meses a comparar.

Gráfico 7: Telecomunicaciones (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)



MOLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MOLOPERA	REVISOR: HAMONSALVE
CODIGO: FDI014	VERSION: II
RESOLUCION: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personariamedellin.gov.co / Pag: www.personariamedellin.gov.co	

GASTOS DE VEHÍCULOS

El gasto vehicular de la personería Distrital de Medellín se compone por el rubro de combustible y mantenimiento, actualmente se cuenta con 16 vehículos prestos para las actividades de la entidad, los cuales son los siguientes:

16 VEHÍCULOS
PLACA
TOYOTA FPZ420
RENAULT DUSTER FUY520
RENAULT DUSTER FUY521
RENAULT DUSTER FUY522
NISSAN LEK601
NISSAN LEK602
NISSAN LEK603
MAZDA OMK783
TOYOTA OML180
KIA OML677
TOYOTA OML282
TOYOTA OML658
CHEVROLET OML763
TOYOTA LEK 606
TOYOTA LEK 607
TOYOTA LEK 608

En cuanto al consolidado del gasto vehicular del trimestre comprendido entre octubre y diciembre de 2024, con un valor de \$78.514.401, de los cuales \$ 26.443.093 corresponden al consumo de combustible y la diferencia es decir \$ 52.071.308 corresponden al mantenimiento, y comparándolo con el mismo trimestre del año anterior el consumo total fue de \$191.503.244 de los cuales \$29.934.739 corresponden al combustible y \$161.568.505 a mantenimiento.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA	REVISOR: HAMONSALVE
CODIGO: FOP014	VERSION: 8
RESOLUCION: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)364 99 99 - Fax +57(4) 361 18 47 Línea Gratuita: 018000841019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

27/02/2025 14:25:08

Como se puede observar se presenta una disminución del 59% en el cuarto trimestre de 2024 con respecto al mismo trimestre de 2023, es decir hay una diferencia de \$112.988.843 de los cuales \$ 3.491.646 son por ahorro en combustible y \$109.497.197 en mantenimiento.

Es importante aclarar que la diferencia tan alta entre los trimestres mencionados en lo referente al mantenimiento obedece a que en el último trimestre del 2023 se realizaron reparaciones a varios vehículos.

El grafico 8, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 8: Gasto vehicular

Gasto vehicular consolidado



En cuanto a los gastos por combustible, la entidad mantiene un contrato con DISTRACOM por un valor de \$70.000.000, el cual tenía una vigencia desde el 24 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. No obstante, debido a la necesidad del servicio, se realizó una adición de \$35.000.000 el 27 de septiembre de 2024.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPS014	VERSION	8
RESOLUCION	SC4	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 89 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000641019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

27/02/2025 14:25:08

A continuación, se puede evidenciar el gasto de combustible por vehículo del trimestre comprendido entre octubre – diciembre 2024.

CONSUMO COMBUSTIBLE-OCTUBRE			
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR	
FPZ420	103,495	\$	1.617.437
FUY520	43,276	\$	676.291
FUY521	58,022	\$	906.741
FUY522	50,391	\$	787.501
LEK601	39,069	\$	610.552
LEK602	68,35	\$	1.068.162
LEK603	76,471	\$	1.195.048
OMK783	37,997	\$	593.789
OML180	65,412	\$	1.022.300
OML658	52,337	\$	507.765
OML677	70,816	\$	1.106.705
OML763	36,32	\$	352.380
TOTAL		\$	10.444.671

El total de los gastos correspondientes al mes de octubre fue de \$10.444.671.

CONSUMO COMBUSTIBLE-NOVIEMBRE			
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR	
FPZ420	117,619	\$	1.838.146
FUY520	16,455	\$	257.159
FUY521	38,711	\$	604.975
FUY522	9,008	\$	140.777
LEK601	30,309	\$	473.669
LEK602	54,49	\$	851.570
LEK603	40,805	\$	637.701
LEK606	25,041	\$	242.672

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: RAMON SALVE	
CODIGO	FDP014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 33A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 89 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personiamedellin.gov.co / Pág: www.personiamedellin.gov.co			

27/02/2025 14:25:08

LEK607	16,311	\$	158.070
LEK608	16,078	\$	155.812
OMK783	14,079	\$	220.027
OML180	69,25	\$	1.082.263
OML282	42,104	\$	657.999
OML658	13,406	\$	130.038
OML677	48,649	\$	760.287
OML763	41,362	\$	401.034
TOTAL			8.612.199

El total de los gastos correspondientes al mes de noviembre fue de \$8.612.199.

CONSUMO COMBUSTIBLE-DICIEMBRE			
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR	
FPZ420	79,716	\$	1.245.803
FUY520	9,016	\$	140.902
FUY521	37,26	\$	582.338
LEK601	34,619	\$	541.025
LEK602	11,417	\$	178.425
LEK603	47,509	\$	742.471
LEK606	37,026	\$	374.165
LEK607	21,765	\$	219.914
LEK608	45,728	\$	462.035
OMK783	4,481	\$	70.029
OML180	30,858	\$	482.276
OML282	37,155	\$	580.658
OML658	54,681	\$	552.770
OML677	53,431	\$	834.237
OML763	37,513	\$	379.175
TOTAL		\$	7.386.223

El total de los gastos correspondientes al mes diciembre fue de \$7.386.223.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA	REVISOR: HAMONSALVE
CODIGO: FDP014	VERSION: 8
RESOLUCION: 884	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4)384 99 99 - Fax: +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

El total de los gastos correspondientes al trimestre comprendido entre octubre y diciembre fue de \$26.443.093. Esta cantidad se destinó al combustible de los dieciséis vehículos que prestan servicio a todas las dependencias de la Personería. Estos vehículos son esenciales para garantizar un servicio eficiente y de calidad a toda la comunidad.

Como se puede observar, el consumo de \$26.443.093 en combustible corresponde a un periodo de tres meses lo que implica que, en promedio, cada vehículo consumió \$550.898 mensuales aproximadamente.

El gráfico 9, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 9: Gasto combustible

Como objeto de análisis se muestra grafico del consumo de julio - septiembre



MDLOPERA

Tarea: 2968

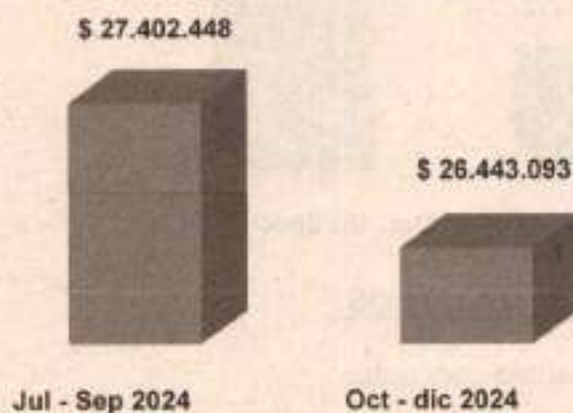
PROYECTÓ MDLOPERA		REVISÓ HAMONSALVE	
CODIGO	FDP014	VERSION	B
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 83A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág. www.personeriamedellin.gov.co			

Consumo de octubre – diciembre

Gasto combustible



Combustible



MDLOPERA

Tarea: 2958

PROYECTO: MDLOPERA	REVISOR: HAMONSALVE
CODIGO: FDP014	VERSION: 8
RESOLUCION: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 016000041019	
Email: info@personeramedellin.gov.co / Pág: www.personeramedellin.gov.co	

En las gráficas anteriores se puede observar el comportamiento del gasto de combustible.

Es importante resaltar que los mantenimientos preventivos se realizan cada 5.000 o 10.000 km, dependiendo del tipo de vehículo. Por otro lado, el mantenimiento correctivo está relacionado con el reemplazo inmediato de un componente, elemento o sistema que haya sufrido una avería debido al desgaste o fatiga de los materiales por el uso. A diferencia del mantenimiento preventivo, el correctivo no se programa, sino que se lleva a cabo según sea necesario, a solicitud y de acuerdo con los requerimientos específicos de cada vehículo.

El gráfico 10, muestra el comportamiento del mantenimiento de un trimestre a otro.

Gráfico 10: Mantenimientos de vehículos



BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

Este rubro incluye los siguientes conceptos:

- Papelería y útiles de escritorio

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPD14	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 015000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

- Impresiones
- Elementos de aseo y cafetería

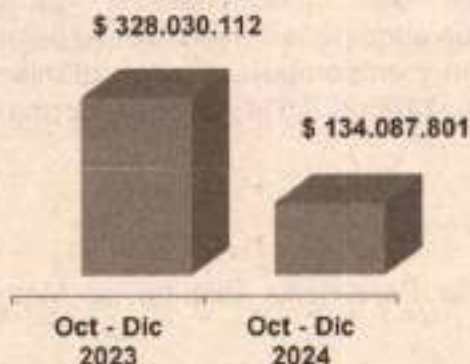
Entre octubre y diciembre de 2024, el gasto de la Personería de Medellín en papelería, impresiones y útiles de oficina fue de \$134.087.801. Esta cantidad se destinó a la adquisición de diversos materiales, como papelería, marcadores, cintas, cosedoras y elementos para impresión. Además, incluyó la compra de las tarjetas utilizadas en el proceso de personalización de la tarjeta cívica para los servidores y colaboradores de la Personería.

Este monto representa una disminución significativa en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando el gasto ascendió a \$328.030.112. Sin embargo, es importante aclarar que estos valores no son completamente comparables, ya que las compras de suministros no se realizan de manera mensual, sino que dependen de las necesidades específicas de la Personería y del agotamiento del inventario. Además, se aclara que parte del inventario adquirido en este trimestre queda de remanente para el 2025.

El gráfico 11, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del periodo mencionado.

Gráfico 11: Consolidado bienes, materiales y suministros.

**Consolidado bienes,
materiales y suministros**



MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA	REVISOR HAMONSALVE
CODIGO FDPD14	VERSION 2
RESOLUCION 804	VIGENCIA 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000841019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

Gráfico 12: Papelería y útiles de escritorio



Con respecto al concepto de impresiones, se vienen efectuando directamente por la personería con la adquisición de las impresoras que se realizó a mediados del año 2024 y gracias a esta implementación, el costo por unidad de impresión disminuyó considerablemente, generando un ahorro importante en los conceptos antes mencionados.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN:

En el cuarto trimestre de 2024, la Personería Distrital de Medellín realizó desembolsos por un valor de \$112.703.541 en diversos conceptos relacionados con estrategias de comunicación. Este monto incluye pautas radiales, la transmisión de la ceremonia de reconocimiento al mérito de los derechos humanos, así como la adquisición de elementos textiles, tales como chalecos, gorras y camisetas institucionales. Estos artículos fueron adquiridos con el objetivo de unificar la imagen institucional del personal en terreno y en comparación con el mismo trimestre del 2023 en el cual los gastos fueron de \$206.827.514, se observa una disminución del 46 % e decir \$94.123.973.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

En el cuarto trimestre de 2024 la Personería Distrital de Medellín no realizó desembolsos por este concepto.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA	REVISOR: HAMONSALVE
CODIGO: FDP014	VERSION: II
RESOLUCION: 004	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

OTROS MANTENIMIENTOS:

En el presente trimestre la Personería Distrital de Medellín no se realizó desembolsos por este concepto.

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Los pagos por contratación de prestación de servicios 2024, se clasifican de la siguiente forma:

- **Mensajería y correspondencia**
En el concepto de mensajería y correspondencia, se observa una disminución del 49%, al pasar de \$4.567.900 en 2023 a \$2.317.500 en 2024. Esta reducción refleja una optimización significativa de los recursos públicos
- **Apoyo a la gestión**
El concepto de apoyo a la gestión experimenta un incremento del 19% entre el cuarto trimestre de 2023 y el mismo trimestre de 2024, ya que el gasto fue de \$3.287.386.595 y \$3.899.119.500 respectivamente, dicho incremento obedece al aumento que se hace cada año a los contratos de apoyo a la gestión y a un mayor número de personal contratado necesario para reforzar la prestación de servicios en los distintos puntos de atención, así como al fortalecimiento de los observatorios y otras dependencias de la personería, con el fin de consolidar los procesos en curso y prestar la compañía necesaria a la comunidad en general.

Gráfico 13: Apoyo a la Gestión

Contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPIC14	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

- **Adquisición de otros servicios (catering y logística)**

Para la adquisición de otros servicios de catering y logística, la entidad cuenta con un "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración, organización y ejecución de las operaciones logísticas que garanticen la realización de todas las actividades programadas por las diferentes dependencias de la entidad, de cara a la ciudadanía; y con miras al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad"

Dicho contrato fue realizado por un valor total de \$900.000.000 millones de pesos, con ejecución entre el 31 de mayo al 30 de diciembre de 2024, con el propósito de garantizar la realización de todas las actividades programadas por cada una de las dependencias de la personería distrital de Medellín, se vio la necesidad de realizar una adición por valor de \$300.000.000 el 20 de noviembre de 2024, la cual fue ejecutada en su totalidad.

- **Custodia de archivo**

La custodia de archivo presenta un valor de \$12.680.438 en el periodo de octubre-diciembre de 2023 y de \$7.073.612 en 2024, lo que refleja una disminución del 44% debido a que se presentó una disminución en la remisión de documentos.

GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos en la planta de personal en la Personería Distrital de Medellín del trimestre de octubre a diciembre de 2024 fueron de \$2.878.782.298 y comparando este con el mismo trimestre del año 2023 por un valor de \$2.645.394.741, se halla un aumento del 9%, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

• Sueldos Empleados:	\$ 2.878.774.198
• Horas Extras:	\$ 0
• Subsidio de Transporte:	\$ 8.100
• Dominicales, Festivos y Recargos	\$ 0

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	B
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)364 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita 018000941919			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

El grafico 15, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del periodo mencionado.

Grafico 15: Gastos de personal:



Como se puede observar, el concepto de sueldo de los empleados muestra un incremento de \$233.387.554, lo que representa un aumento del 9% en relación con el ingreso de personal a los cargos de planta, cubriendo el 96% de la totalidad de la planta, es decir, aunque el porcentaje del 9% de aumento es inferior al 11.78% establecido como aumento salarial, la diferencia obedece a que no se había nombrado el total de los cargos de la Personería Distrital.

MDLOPERA

Tarea: 2968

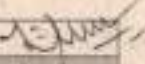
PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	904	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000841019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Propender y fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.
- Se recomienda a cada una de las dependencias hacer el uso adecuado de las impresoras e igualmente a la impresión de documentos.
- Si bien la austeridad puede ser útil para controlar el gasto público, su aplicación efectiva y equilibrada contribuye al bienestar financiero a largo plazo y fortalece la capacidad de la entidad para enfrentar desafíos externos como internos.
- Se recomienda a los líderes de cada proceso mantener de manera clara y organizada la información que se genera de cada una de sus dependencias y que son el insumo para la elaboración del informe de austeridad en el gasto.
- Se recomienda establecer un mecanismo que permita identificar el consumo de papelería, tóner e insumos necesarios para el funcionamiento de las impresoras, de tal manera que se pueda determinar claramente los costos generados por estos conceptos.

MDLOPERA

Tarea: 2068

PROYECTO: MDLOPERA	REVISÓ: HAMONSALVE 
CÓDIGO: FCP1014	VERSIÓN: 8
RESOLUCIÓN: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 33A N° 42-101 / Corrutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 019000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	